

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2023-00504. 23 de noviembre de 2023. En la fecha paso al Despacho el asunto de la referencia, informando que previa labor de reparto fue asignado el conocimiento de la presente solicitud de matrimonio. **SÍRVASE A PROVEER.-**

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Tipo de Proceso: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL

Radicado: No. 47.980.40.89.002.2023.00504.00

Solicitantes: INDIRA PEREZ OVIEDO y KEINER ENRIQUE MELGAREJO RODRIGUEZ

Zona Bananera – Magdalena, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta que la solicitud de matrimonio presentada por los señores INDIRA PEREZ OVIEDO y KEINER ENRIQUE MELGAREJO RODRIGUEZ, cumple con los requisitos exigidos en el artículo 113 y 116 del C.C. y lo preceptuado en el numeral 9 del artículo 577 del C.G.P., se dispone ADMITIRLA y en consecuencia darle el trámite correspondiente.

De conformidad con lo normado en el canon 130 del Código Civil, fijese como fecha para celebrar el matrimonio el día quince (15) de Diciembre dos mil veintitrés (2023) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), adviértase a los contrayentes y testigos que deberán comparecer presencialmente al Despacho para la evacuación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez Raul Alberto Saucedo Gonzalez. La firma es fluida y se extiende horizontalmente.

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

Juez